



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 056-26
Expte. N° 018/2026-ECO-UNSa
Salta, 20 MAR 2026

VISTO: La presentación del Prof. Diego SIBELLO, obrante a fs. 1 y 3, mediante la cual eleva el proyecto de presupuesto para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado de Ciencias Jurídicas – Edición 2026/2027; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que mediante Res. ME N° 1186/05 se otorga a los títulos Profesor en Ciencias Económicas - Ciclo Profesorado y Profesor en Ciencias Jurídicas - Ciclo Profesorado, reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Res. CD ECO N° 268/15 modificó la Res. CD-ECO N° 356/12 y se aprobó la tabla de conversión entre las calificaciones numéricas y conceptuales para las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la cohorte 2012.

Que las clases de la edición 2024-2025 de las mencionadas carreras finalizaron exitosamente con un total de 70 profesionales capacitados y entendiendo que el presupuesto establecido para la enunciada edición no se encuentra actualizado se precisa establecer un presupuesto diferente que contemple los índices de incrementos de precios vigentes, a aplicar en la cohorte que dará inicio durante el presente ejercicio.

Que a fs. 7 tomó intervención la Comisión de Hacienda y Presupuesto, emitiendo Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/26 de fecha 24/02/2026, celebrada de manera presencial resolvió aprobar el Despacho N° 03/26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Res CD ECO 102-24, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el presupuesto correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas - Edición 2026/2027, en el ámbito de esta Unidad Académica, según ANEXO.

ARTICULO 3°.- Establecer que los estudiantes que presenten el trabajo final para su corrección hasta el 30 de junio del año inmediato siguiente a la culminación de la cohorte (en





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 056-26
Expte. N° 018/2026-ECO-UNSa

este caso 30 de junio de 2028), no abonará arancel para la defensa del mismo. Quienes presenten el trabajo final luego de la fecha citada, deberán abonar un arancel mensual equivalente al arancel mensual de la cohorte vigente, en concepto de derecho a la corrección del trabajo final y posterior defensa.

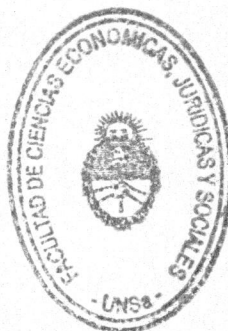
ARTICULO 4°.- Instaurar que los estudiantes no tendrán derecho a solicitar constancias hasta la regularización de las cuotas pendientes de cancelación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al cuerpo docente de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
MELG/cca

Joe

Fernando

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



RES. CD ECO N° 056-26
Expte. N° 018/2026-ECO-UNSa

ANEXO			Cant	Importe
Se considera un cupo de alumnos	a)		90	
Inscripción 2026	90	\$ 145.000	1	13.050.000,00
4 cuotas mensuales 2026	86	\$ 145.000	4	49.880.000,00
4 cuotas mensuales 2026 Becas	4	\$ 72.500	4	1.160.000,00
4 cuotas mensuales 2026	86	\$ 165.000	4	56.760.000,00
4 cuotas mensuales 2026 Becas	4	\$ 82.500	4	1.320.000,00
Inscripción 2027	86	\$ 185.000	1	15.910.000,00
Inscripción 2027 Becas	4	\$ 92.500	1	370.000,00
8 cuotas mensuales 2027	86	\$ 185.000	8	127.280.000,00
8 cuotas mensuales 2027 Becas	4	\$ 92.500	8	2.960.000,00
Total de Ingresos Estimados				268.690.000,00
Desgranamiento 35% = 31 alumnos	c)	35%		-78.711.500,00
Subtotal Ingresos				189.978.500,00
menos Aporte a la Facultad		10%		-18.997.850,00
Total Neto Ingresos				170.980.650,00
GASTOS ESTIMADOS				
Honorarios Docentes	d)			44.805.992,06
Prof. Paola Guardatti - PADSD Año 2026	13	\$ 1.631.120,78	1	
Prof. Paola Guardatti - PADSD Año 2027	13	\$ 1.815.494,00	1	
				38.480.639,99
Profesor JTPSD - Año 2026	13	\$ 1.400.852,17	1	
Profesor JTPSD - Año 2027	13	\$ 1.559.197,06	1	
				19.240.094,86
Profesor JTP - Año 2026	13	\$ 700.417,89	1	
Profesor JTP - Año 2027	13	\$ 779.589,41	1	
Docentes externos	e)			
Honorarios				
1 Profesores - Año 2026	6	Valor Hora \$ 30.000		180.000,00
1 Profesores - Año 2027	6	Valor Hora \$ 40.000		240.000,00
Transporte aereo				
1 AEP -SLA -AEP - Año 2026		1 x \$500.000		500.000,00
1 AEP -SLA -AEP - Año 2027		1 x \$800.000		800.000,00
Alojamiento				
2 noches - Año 2026		2 x \$150.000		300.000,00
2 noches - Año 2027		2 x \$250.000		500.000,00
Servicio de cafetería				
1er semestre 2026 para 90 alumnos		4 meses x 4 martes x \$ 6.000 x 90 alumnos		8.640.000,00
2do semestre 2026 para 80 alumnos		4 meses x 4 martes x \$ 8.000 x 80 alumnos		10.240.000,00
Año 2027 para 60 alumnos		8 meses x 4 martes x \$ 10.000 x 60 alumnos		19.200.000,00
Auxiliar Administrativo				
Ejercicio 2026	11	\$ 400.000,00		4.400.000,00
Ejercicio 2027	11	\$ 500.000,00		5.500.000,00
				300.000,00
Bibliografía				
Gastos Varios (papelería, correo, fotocopias, toner y otros)				8.500.000,00
Art de Librería		\$ 3.000.000,00		
starlink		\$ 2.500.000,00		
Traslados		\$ 500.000,00		
alimentos		\$ 2.000.000,00		
correo-fotocopias		\$ 500.000,00		
TOTAL DE EGRESOS				\$ 161.826.726,91
SUPERAVIT ESTIMADO				\$ 9.153.923,09





RES. CD ECO N° 056-26
Expte. N° 018/2026-ECO-UNSa

ALUMNOS DE EDICIONES ANTERIORES ABONAN:	
COSTO TOTAL DE LA CARRERA	\$ 3.050.000,00
INSCRIPCIÓN 2026 + REINSCRIPCIÓN 2027	\$ 330.000,00
MODULO I = 4 cuotas de \$145.000	\$ 580.000,00
MODULO II = 4 cuotas de \$165.000	\$ 660.000,00
MODULO III = 8 cuotas de \$185.000	\$ 1.480.000,00

* Todo alumno que presente su trabajo final para su corrección hasta el 30 de junio del año inmediato siguiente a la culminación de la cohorte (en este caso 30 de junio de 2028), no se le cobrará arancel para la defensa del mismo. A los restantes se le cobrará el importe del último arancel mensual de la cohorte vigente para la corrección del trabajo final y posterior defensa.

a) Se considera la apertura de 1 comisión para 90 alumnos, de manera tal que con el desgranamiento promedio de las últimas 5 cohortes finalicen 60 alumnos.

b) Se considera un índice de incremento del 2% mensual dado que es el aprox. Mensual vigente

c) Se estima un desgranamiento igual al promedio de las últimas cinco cohortes.

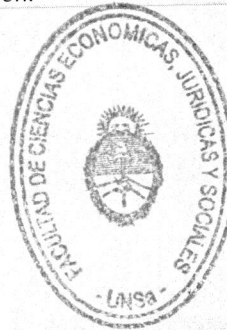
d) Se presupuesta el año 2027 con un incremento del 2% mensual durante el ejercicio 2026, en coincidencia con los índices informados por INDEC.

e) Se presupuesta el dictado por parte de docentes de otra jurisdicción, tomando como partida del transporte aérea la CABA y vuelta a la misma, 2 noches de alojamiento por cada visita (lunes y martes) y Honorarios por hora según lo establecido para cursos de extensión.

Ude

Fernando

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.